

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de noviembre de 2003.

Beneficiario: Zonas Verdes Cordobesas, S.L.
Expediente: CO/IEC/00001/2009.
Importe: 15.148,40.
Finalidad: Prog. Inserción Laboral Cont.

Córdoba, 12 de febrero de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo Y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2009.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2009, que fueron solicitadas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

El abono de las ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

0.1.16311829.76111.32B.1.
0.1.16311829.78111.32B.0.
3.1.16311629.76101.32B.4.2010.
3.1.16311829.78111.32B.0.2010.

Formación en alternancia con el trabajo.

Beneficiaria: Liga Malagueña de la Educación y la Cultura Popular.
Denominación: Chachipe.
Importe total: 482.561,40.

Beneficiario: Ayuntamiento de Nerja.
Denominación: Sierra Almijara.
Importe total: 469.519,20.

Málaga, 18 de febrero de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del Programa de Escuelas Taller, Casa de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2009.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública

de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2009, que fueron solicitadas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

El abono de las ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

0.1.16311629.76101.32B.4.
0.1.16311829.74211.32B.4.
0.1.16311829.76111.32B.1.
1.1.16311629.76101.32B.0.2008.
1.1.16311829.76111.32B.8.2008.
3.1.16311629.76101.32B.4.2010.
3.1.16311829.74211.32B.4.2010.
3.1.16311829.76111.32B.1.2010.

Formación en alternancia con el trabajo.

BENEFICIARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL
UNIVERSIDAD DE MALAGA	ARBORETUM UMA	1.119.163,20
CONSORCIO PARQUE NATURAL SIERRAS TEJEDA Y ALMIJARA	LA ACEITERA	1.119.163,20
AYUNTAMIENTO DE COIN	TORRE DE HUMILLADERO	1.259.058,60
AYUNTAMIENTO DE MIJAS	PARQUE PERIURBANO EL ESPARRAGAL	1.231.079,52
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO-IMFE	EDF. HISTORICO DE LA CONSULA Y ENTORNO	1.119.163,20
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO-IMFE	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	671.497,92
DIPUTACION DE MALAGA	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	1.007.246,88
AYUNTAMIENTO DE TEBA	CASTILLO DE LA ESTRELLA	895.330,56
O.A.L. DE DESARROLLO Y EMPLEO DE TORROX	CIUDAD DE ARCO	839.372,40
DIPUTACION DE MALAGA	SERVICIOS DE OCIO	1.007.246,88
CONSORCIO MONTES-ALTA AXARQUIA	CARCAMO 5	839.372,40
AYTO DE MARBELLA. DELEGACION DE EMPLEO	EL PINILLO	1.119.163,20
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE LAS NIEVES	SIERRA DE LAS NIEVES NORTE	1.538.849,40

Málaga, 18 de febrero de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2009.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2009, que fueron solicitadas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.